




DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN

TÉRMINO PARA SUSCRIBIRSE AL PLAN MÉDICO

Campaña de agosto de 2024

Secretaría Auxiliar de Recursos
Humanos (SARH)



Los empleados con nombramientos transitorios tienen 60 días calendario (a partir de la fecha de su nombramiento) para suscribirse a cualquiera de las aseguradoras de planes médicos de la Ley Núm. 95 o 171.

Los nombramientos menores a seis meses podrán solicitar ingreso al plan médico, pero sin derecho a recibir el beneficio de aportación patronal, como lo establece la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES).

Las aseguradoras certificadas por ASES bajo la Ley Núm. 95 son:

- First Medical,
- Plan de Salud Menonita y
- PROSSAM.



DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN

Contactos:

First Medical

- Servicio al Cliente
(787) 474-3999
documentos@firstmedical
pr.com

PROSSAM

- Sr. Juan A. Sánchez
Agrinoni
(939) 630-9607
juan.sanchez@amprnet.org

Plan de Salud Menonita

- Servicio al Cliente
(787) 735-4520
1(866) 952-6735
renovaciones@planmenonita
.com

Importante: La solicitud de suscripción al plan médico deberá ir acompañada del Formulario 409 de nombramiento.

La aseguradora de la cubierta grupal de la Ley Núm. 171 es First Medical y el productor de seguros es Essential Insurance Services, Inc. tel. (787) 523-3000, ext. 103, 104 y 113.

Para más información, deben comunicarse con el proveedor de servicios médicos de su interés o con la Sra. Carmen N. Correa Candenario, coordinadora de los Planes Médicos de la Agencia, al correo electrónico: correa_c@de.pr.gov.



¡Gracias!

DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN

www.de.pr.gov